

Designan representante de la SUNAT en Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura

RESOLUCION MINISTERIAL N° 605-2003-EF-10

Lima, 31 de octubre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 347-2003-PCM, se constituyó una Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Reglamento de la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura;

Que, la indicada Resolución Ministerial establece que la Comisión Multisectorial, estará conformada, entre otros, por un representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, el mismo que deberá ser designado por el Titular del Sector correspondiente;

Que, en consecuencia resulta necesario designar al representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT en la mencionada Comisión;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y la Resolución Ministerial N° 347-2003-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Ana Requena Rodríguez, como representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT en la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el Reglamento de la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.

Regístrese, comuníquese publíquese.

JAIME QUIJANDRÍA SALMÓN
Ministro de Economía y Finanzas